

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LANDAZURI Sder.
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JOHN SEBASTIÁN CASTRO GUIZA. DEMANDADO:
POMPILIO HERNANDO CASTRO URREGO.

RADICADO No. 683852042001-2022-00073- aportar liquidación crédito.

LUIS ERNESTO SOTO ARIZA, obrando como apoderado del demandante en el referido, acudo dentro del término prudente para ello a APORTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO, teniendo como base el auto admisorio de la demanda incoada:

Esta liquidación la hago bajo los siguientes presupuestos:

DEUDA POR ALIMENTOS DEBIDOS, DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2019, POR VALOR DE \$19.822.689.00, diez y nueve millones ochocientos veintidós mil seiscientos ochenta y nueve pesos mcte, DEFINIDOS EN AUDIENCIA DE CONCILIACION Y BASE DE LA ACCION EJECUTIVA DEMANDADA CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO DENTRO DEL REFERIDO.

1.- VALOR CAPITAL..... \$19.822.689.00 diez y nueve millones ochocientos veintidós mil seiscientos ochenta y nueve pesos mcte.

Valor intereses 2.2% mensual, \$436.099,15 con base sobre el capital de \$19.822.689.00, meses de agosto 19 del 2019 hasta el 19 de diciembre de 2019....Subtotal 1, intereses moratorios para el año de 2019, (04 meses).....\$1.744.396,63

Valor capital\$19.822.689.00 más subtotal 1, intereses mora..... 1.744.396.63

Valor subtotal 1, año 2019. \$21.567.085,63 veintiún millones quinientos sesenta y siete mil ochenta y cinco pesos con 63/100 Ctsv.

=====

2.- VALOR CAPITAL..... \$21.567.085,63 Mas el aumento del 1,61 correspondiente al IPC año 2020, sobre el valor capital, resultado: \$347.230.00, incrementa el valor capital en total para el año 2020, quedando en:

2.A.- Valor capital mas incremento del IPC, total año 2020.....\$21.914.315,63 veintiún millones novecientos catorce mil trescientos quince pesos con 63/100 Ctsv.

Comentado [u1]:

Comentado [u2R1]:

Valor intereses 2.2% mensual, \$482.114.00 con base sobre el capital de \$21.914.315,63, desde el mes de 19 diciembre de 2019, al mes de diciembre 19 del 2020Subtotal 2, intereses moratorios para el año 2020, correspondientes a (12 meses de intereses de mora)....\$5.785.379.00

Valor capital\$21.914.315.00 más subtotal 2, intereses mora..... 5.785.379.00

Valor subtotal 2, año 2020. \$27.699,694 veintisiete millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos mcte.

=====

3.- VALOR CAPITAL..... \$27.699.694.00 Mas el aumento del 3,97% correspondiente al IPC año 2021, sobre el valor capital, resultado: \$1.099.677.00, incrementa el valor capital en total para el año 2021, quedando en:

3.A.- Valor capital más incremento del IPC, total año 2021.....\$28.799.371.00 veintiocho millones setecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y un pesos mcte.

Valor intereses al 2.2% mensuales, \$633.586.00 con base sobre el capital de \$28.799.371.00, desde el mes de 19 diciembre de 2020, al mes de diciembre 19 de 2021Subtotal 3, intereses moratorios para el año 2021, correspondientes a (12 meses de intereses de mora)....\$7.603.032.00

Valor capital\$28.799.371.00 más subtotal 3, intereses mora..... 7.603.032.00

Valor subtotal 3, año 2021. \$36.402.403.00 treinta y seis millones cuatrocientos dos mil treinta y dos pesos mcte.

=====

4.- VALOR CAPITAL..... \$36.402.403.00 Mas el aumento del 13,12% correspondiente al IPC año 2022, sobre el valor capital, resultado: \$4.775.995.00, incrementa el valor capital en total para el año 2022, quedando en:

4.A.- Valor capital más incremento del IPC, total año 2022.....\$41.178.398.00 cuarenta y un millones ciento setenta y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos mcte.

Comentado [u3]:

Comentado [u4R3]:

Valor intereses al 2.2% mensuales, \$905.924.00 con base sobre el capital de \$41.178.398.00, desde el mes de 19 diciembre de 2021, al mes de diciembre 19 de 2022Subtotal 4, intereses moratorios para el año 2022, correspondientes a (12 meses de intereses de mora) \$10.871.097.00

Valor capital\$41.178.398.00 más subtotal 4, intereses mora... 10.871.097.00

Valor subtotal 4, año 2021. \$52.049.495.00 cincuenta y dos millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos mcte.

=====

5.- VALOR CAPITAL..... \$52.049.495.00 Mas el aumento del 9,28% correspondiente al IPC año 2023, sobre el valor capital, resultado: \$3.930.066.00, incrementa el valor capital en total para el año 2023, quedando en:

5.A.- Valor capital más incremento del IPC, total año 2023.....\$55.979.561.00 cincuenta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos mcte.

Comentado [u5]:

Comentado [u6R5]:

Valor intereses al 2.2% mensuales, \$1.231.550.00 con base sobre el capital de \$55.979.561.00, desde el mes de 19 diciembre de 2022, al mes de diciembre 19 de 2023Subtotal 5, intereses moratorios para el año 2023, correspondientes a (12 meses de intereses de mora) \$10.871.097.00

Valor capital\$55.979.561.00 más subtotal 5, intereses mora... 10.871.097.00

Valor subtotal 5, año 2021. \$55.979.561.00 cincuenta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos mcte.

=====

6.- VALOR CAPITAL..... \$55.979.561.00 Mas el aumento del 8,35% correspondiente al IPC año 2024, sobre el valor capital,

resultado: \$4.607.117.00, incrementa el valor capital en total para el año 2024, quedando en:

6.A.- Valor capital más incremento del IPC, total año 2024.....\$60.586.678.00 Sesenta millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos mcte.

Valor intereses al 2.2% mensuales, \$1.332.906.00 con base sobre el capital de \$60.586.678.00, desde el mes de 19 diciembre de 2023, al mes de febrero 19 de 2024Subtotal 6, intereses moratorios para el año 2024, correspondientes a (2 meses de intereses de mora) \$2.665.906.00

Valor capital\$60.586.678.00 más subtotal 6, intereses mora... 2.665.812.00

Valor subtotal 6, año 2021. \$63.252.490.00 sesenta y tres millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos mcte.

Agradeciendo su comprensión y diligenciamiento, de esta solicitud se le dará traslado a la parte demandada para su conocimiento, gracias.

De la Señora Juez, Atentamente,



LUIS ERNESTO SOTO ARIZA.

CC. No.91.010.934 de Barbosa Sder.

T. P. #.122.848 del C. S. J.

